UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1030-2018-UNSCH-R

Ayacucho, 05 NOV. 2018

Visto el expediente administrativo sobre retribución económica a docentes de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud de los artículos 31°, numeral 31.4 y 38° de la Ley Universitaria N° 30220, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga cuenta con la Escuela de Posgrado;

Que, concordante con lo dispuesto por el artículo 43° de la Ley Universitaria N° 30220, los estudios de posgrado conducen a Diplomados, Maestrías y Doctorados. Cada institución universitaria determina los requisitos y exigencias académicas así como las modalidades en las que dichos estudios se cursan, dentro del marco de la presente Ley;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 685-2011-UNSCH-CU, de fecha 06 de setiembre de 2011, se aprobó la creación del Doctorado en Educación de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación, con su respectivo Plan de Estudios y Reglamento para obtener el Grado Académico de Doctor en Educación. Este último fue actualizado a través de la Resolución del Consejo Universitario N° 190-2017-UNSCH-CU, de fecha 08 de marzo de 2017;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 1134-2012-UNSCH-CU y modificado con la Resolución Rectoral N° 014-2013-UNSCH-R, de fecha 11 de enero de 2013, se aprobó el pago por servicios de dictado de clases de los docentes de la Escuela de Posgrado de la Univesidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (docentes con vínculo laboral S/.80.00 por hora lectiva dictada y docentes sin vínculo laboral S/.110.00, por hora lectiva dictada);

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 870-2017-UNSCH-CU, de fecha 14 de diciembre de 2017, se establece la carga académica mínima de los docentes nombrados y contratados, a Dedicación Exclusiva y a Tiempo Completo, cuarenta (40) horas semanales. Asimismo, se establece la carga académica mínima de los docentes nombrados y contratados, a Dedicación Exclusiva y a Tiempo Completo, que desempeñan cargos como Rector, Vicerrectores, Director de Escuela de Posgrado, Decano de Facultad, Director de Escuela Profesional, Director de Departamento Académico, Secretario Docente de Facultad y Jefe de Oficina;

Que, los docentes comprendidos en la presente resolución han prestado servicios de dictado de clases en la Escuela de Posgrado, durante los meses de abril, mayo, junio, julio, agosto, setiembre y octubre de 2018, por cuya labor debe otorgarse una retribución económica conforme a las disposiciones contenidas en la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1030-2018-UNSCH-R

Directiva N° 001-2018-OP-OGPP-UNSCH "Directiva para el Pago de Otras Retribuciones y Complementos al Personal Docente y Administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga", aprobada mediante Resolución Rectoral N° 269-2018-UNSCH-R, de fecha 04 de abril de 2018;

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 714-2015-UNSCH-CU, de fecha 06 de noviembre de 2015, se concede licencia sin goce de remunerciones al Dr. Gualberto Cabanillas Alvarado, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, por haber sido designado como Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autonoma de Huanta, a partir del 20 de octubre de 2015 hasta la culminación de dicha designación;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 1154-2018-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el otorgamiento de una retribución económica a los docentes por los servicios prestados en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

	APELLIDOS Y NOMBRES	DOCUMENTO SUSTENTATORIO	PERÍODO	MONTO S/.
01.	BEDRILLANA ORE, Maria Jesús Sección Posgrado: Facultad de Ciencias de la Educación DE-704 Problemática Curricular en el Perú	Proveído N° 3802-2018-R Memorando N° 1175-2018-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 639-2018-EPG-UNSCH-D RD N° 389-2018-UNSCH-EPG-D Memorando N° 180-2018-SPG-FCE-UNSCH	08-09-18 al 07-10-18	5,120.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1030-2018-UNSCH-R

02.	CABANILLAS ALVARADO, Gualberto *Sección Posgrado*: Facultad de Ciencias de la Educación DE-706 Seminario Taller de Tesis I	Proveído N° 3802-2018-R Memorando N° 1175-2018-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 639-2018-EPG-UNSCH-D RD N° 389-2018-UNSCH-EPG-D Memorando N° 166-2018-SPG-FCE-UNSCH	08-09-18 al 12-10-18	5,120.00
03.	CORONEL CAJCHAYA, Alejandro Clever *Sección Posgrado*: Facultad de Ciencias Económicas, Educación GF-602 Políticas Públicas	Proveído N° 3802-2018-R Memorando N° 1175-2018-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 639-2018-EPG-UNSCH-D RD N° 389-2018-UNSCH-EPG-D Memorando N° 183-2018-SPG-FCEAC-UNSCH	25-08-18 al 16-09-18	550.00
04.	HUAUYA QUISPE, Pedro *Sección Posgrado*: Facultad de Ciencias de la Educación EI-602 Estadística e Informática en la Investigación Educacional	Proveído N° 3802-2018-R Memorando N° 1175-2018-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 639-2018-EPG-UNSCH-D RD N° 389-2018-UNSCH-EPG-D Memorando N° 175-2018-SPG-FCE-UNSCH	08-09-18 al 30-09-18	3,840.00
05.	HURTADO AMBROCIO, Olga *Sección Posgrado*: Facultad de Ciencias de la Educación DS-606 Didáctica dee la Educación Superior	Proveído N° 3802-2018-R Memorando N° 1175-2018-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 639-2018-EPG-UNSCH-D RD N° 389-2018-UNSCH-EPG-D Memorando N° 206-2018-SPG-FCE-UNSCH	08-09-18 al 30-09-18	3,840.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 1030-2018-UNSCH-R

06.	MENDOZA ROJAS, Cipriano Sección Posgrado: Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia IA-604 Tratamiento Avanzado de Aguay Aguas Residuales	Proveído N° 3802-2018-R Memorando N° 1175-2018-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 639-2018-EPG-UNSCH-D RD N° 389-2018-UNSCH-EPG-D Memorando N° 044-2018-SPG-FIQM-UNSCH	15-09-18 al 07-10-18	3,840.00
07.	PEREZ SAEZ, Guido Alfonso Sección Posgrado: Facultad de Ciencias de la Educación DE-705 Seminario de Historia de la Educación Peruana	Proveído N° 3802-2018-R Memorando N° 1175-2018-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 639-2018-EPG-UNSCH-D RD N° 389-2018-UNSCH-EPG-D Memorando N° 145-2018-SPG-FCE-UNSCH	02-06-18 al 01-07-18	5,120.00
08.	POMA SOLIER, Teodosio Zenobio Sección Posgrado: Facultad de Ciencias de la Educación GE-605 Estadística aplicada a la evaluaqción e Investigación Educacional	Proveído N° 3802-2018-R Memorando N° 1175-2018-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 639-2018-EPG-UNSCH-D RD N° 389-2018-UNSCH-EPG-D Memorando N° 232-2018-SPG-FCE-UNSCH	28-04-18 al 20-05-18	3,840.00
09.	POMA SOLIER, Teodosio Zenobio Sección Posgrado: Facultad de Ciencias de la Educación GE-606 Seminario de Planeamiento y Gestión Estratégica de la Educación	Proveído N° 3802-2018-R Memorando N° 1175-2018-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 639-2018-EPG-UNSCH-D RD N° 389-2018-UNSCH-EPG-D Memorando N° 177-2018-SPG-FCE-UNSCH	08-09-18 al 30-09-18	3,840.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1030-2018-UNSCH-R

10.	QUISPE ARROYO, Adolfo *Sección Posgrado: Facultad de Ciencias de la Educación* DE-701 Políticas Públicas en América Latina	Proveído N° 3802-2018-R Memorando N° 1175-2018-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 639-2018-EPG-UNSCH-D RD N° 389-2018-UNSCH-EPG-D Memorando N° 179-2018-SPG-FCE-UNSCH	28-04-18 al 01-06-18	5,120.00
11.	QUISPE ARROYO, Adolfo *Sección Posgrado: Facultad de Ciencias de la Educación* DE-712 Seminario de análisis y Aplicación del Pensamiento Pedagógico Contemporáneo	Proveído N° 3802-2018-R Memorando N° 1175-2018-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 639-2018-EPG-UNSCH-D RD N° 389-2018-UNSCH-EPG-D Memorando N° 233-2018-SPG-FCE-UNSCH	08-09-18 al 12-10-18	5,120.00
12.	RIVERA GUILLEN, Blanca Beatriz *Sección Posgrado: Facultad de Ciencias de la Educación* IC-704 Seminario Taller de Tesis II	Proveído N° 3802-2018-R Memorando N° 1175-2018-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 639-2018-EPG-UNSCH-D RD N° 389-2018-UNSCH-EPG-D Memorando N° 176-2018-SPG-FCE-UNSCH	08-09-18 al 30-09-18	3,840.00
13.	VELIZ FLORES, Raúl Ricardo *Sección Posgrado: Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia* IA-605 Metodología de Investigación Científica	Proveído N° 3802-2018-R Memorando N° 1175-2018-OP-OGPP-UNSCH Memorando N° 639-2018-EPG-UNSCH-D RD N° 389-2018-UNSCH-EPG-D Memorando N° 046-2018-SPG-FIQM-UNSCH	27-09-18 al 02-10-18	550.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°1030-2018-UNSCH-R

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9002 3.999999 5.000670 22 048 0110		Educación de Posgrado
PRODUCTO/ACCION:	3.999999 5.000670	Desarrollo de la Enseñanza de Posgrado
META:	00001 0000589	Desarrollo de Cursos de Posgraduación

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09	2.1.1.5.2.99	Otras Retribuciones y Complementos
2.09	2.1.3.1.1.5	Contribuciones a Essalud

Artículo 3°.- DISPONER la reducción de la retribución económica otorgada por la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6° del Decreto de Urgencia N° 033-2005 y el artículo 7° del Decreto Supremo N° 019-2006-EF.

Artículo 4°.- DISPONER a la Escuela de Posgrado remita a la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto el extracto bancario y las cuentas de ingresos y gastos de acuerdo al artículo 14° de la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería.

Artículo 5°.- ENCARGAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
VRAC/Escuela Posgrado/Órgano Control Institucional/Unidad Inv./Dist. (Portal de Transparencia)
Of. Gral de Planificación y Ppto./Of. de Presupuesto/Of. General de Administración/Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería/Of. de Adm. de Personal/Archivo.
CAZP/gods.